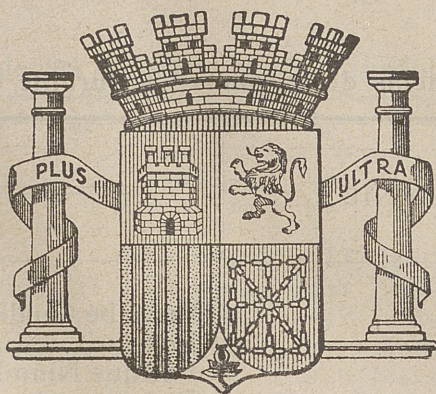


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	40 pesetas.
Semestre	25 —
Trimestre	15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.028

Mancomunidad Sanitaria provincial

CIRCULAR

De conformidad con lo que se previene en la circular de esta Mancomunidad de 3 del actual, inserta en el «Boletín Oficial» de 9 del mismo, y a los efectos del pago de los haberes de los sanitarios municipales y demás obligaciones de la ley de Coordinación Sanitaria, correspondientes al tercer trimestre del año actual (Julio a Septiembre), he acordado:

1.º Los Ayuntamientos que no hayan abonado a sus sanitarios municipales los haberes correspondientes a los meses de Julio y Agosto últimos, ni el importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por los mismos meses, deberán ingresarles en unión de los correspondientes al mes de Septiembre, antes del día 5 de Octubre próximo en la Caja de la Mancomunidad (Delegación de Hacienda).

2.º Los Ayuntamientos que hayan satisfecho los haberes y abonado el importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, por los meses de Julio y Agosto, lo comunicarán inmediatamente a esta Presidencia, haciendo constar concretamente la mensualidad o mensualidades abonadas y la fecha del pago.

Los Ayuntamientos que hayan abonado dichas atenciones por los meses de Julio y Agosto, quedan autorizados para hacerlo en la misma forma (directamente al personal sanitario municipal) de

los haberes del mes de Septiembre.

Estos mismos Ayuntamientos que no abonen las atenciones del mes de Septiembre actual, llegada la fecha del 5 de Octubre, ingresarán el importe de las consignaciones correspondientes en la Caja de la Mancomunidad (Delegación de Hacienda) seguidamente a dicha fecha.

3.º A partir del 1 de Octubre próximo, todos los Ayuntamientos sin excepción, ingresarán en la Caja de la Mancomunidad las

cantidades correspondientes a los haberes de sus sanitarios, antes del día 5 del mes siguiente al de su vencimiento, y antes del día 15 de igual período, el importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal.

Dispuesta esta Presidencia a que se cumplan con toda exactitud las disposiciones de la ley de Coordinación Sanitaria y sus Reglamentos, encarece a todos los Ayuntamientos el cumplimiento de las obligaciones que se enumeran en esta circular, referidas

a los textos legales que se citan, para evitar que tenga que intervenir con todos los recursos y procedimientos de exacción y punitivos a que estoy obligado y que aún contrariando mis sentimientos de conciliación y armonía cerca de las Corporaciones municipales, estoy dispuesto a aplicar con todo rigor e inexorablemente.

Valladolid, 24 de Septiembre de 1935.—El Presidente de la Mancomunidad, *Francisco de la Higuera*.

Núm. 3.949

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención de fondos provinciales

Mes de Septiembre

RESUMEN de la distribución de fondos por Capítulos propuesta por el Interventor accidental para el mes de la fecha, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 275 del Estatuto provincial.

CONCEPTOS	CARÁCTER DE LOS GASTOS PROPUESTOS		TOTAL — Pesetas
	Obligatorios	Diferibles	
	Pesetas	Pesetas	
Capítulo 1.º—Obligaciones generales.	38.500	2.100	40.600
» 2.º—Representación provincial.	834	3.000	3.834
» 5.º—Gastos de recaudación.	5.000	2.000	7.000
» 6.º—Personal y material.	75.500	11.100	86.600
» 7.º—Salubridad e higiene.	»	20.000	20.000
» 8.º—Beneficencia	138.000	6.000	144.000
» 9.º—Asistencia social.	10.000	»	10.000
» 10.º—Instrucción pública.	14.775	2.000	16.775
» 11.º—Obras públicas y edificios provinciales.	42.000	26.000	68.000
» 17.º—Ingresos indebidos	12.000	500	12.500
» 18.º—Imprevistos	»	3.000	3.000
» 19.º—Resultas	25.000	»	25.000
TOTALES.	361.609	75.700	437.309

Importa esta relación la cantidad de cuatrocientas treinta y siete mil trescientas nueve pesetas.

Valladolid, 10 de Septiembre de 1935.—El Interventor accidental, *Augusto Reguera*.

Comisión Gestora.—Sesión del 11 de Septiembre de 1935.—Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos correspondientes.—*Benito Valencia*.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.830

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Agosto de 1935

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
MARCA	Número de matrícula		NOMBRE	DOMICILIO
Peugeot	610	F. Gallego	Bernabé Guallarta Cartagena	Valladolid
Citroen	1072	E. González	José Luis de Castro	Palencia
Idem	1297	Z. Ramos	Enrique Niño Pascual	Valladolid
Idem	1361	P. Gutiérrez	Domingo Gómez	Astudillo (Palencia)
Idem	1401	P. Sánchez	Enrique Gallego Picado	Navarredondilla (Avila)
Overland	1744	L. Alonso	Jesús Puertas Núñez	Palencia
Citroen	1849	M. Cano	Daniel Fernández Prieto	Peñafiel
Ansaldo	1978	J. Perdigüero	Antonio San Pedro Martín	Valladolid
Citroen	2110	J. Gomarín	Vicente Cagigas	Santander
Renault	2160	E. Lefort	Antonio San Pedro Martín	Valladolid
Peugeot	2301	N. Guerendiaga	Ventura Mancebo	Portugalete (Vizcaya)
Renault	2312	J. Sánchez	José Zurro García	Viana de Cega
Fiat	2335	P. Izquierdo	Juan Monge Luis	Guardo (Palencia)
B. S. A.	2343	R. Domingo	Dionisio Martín Manzano	Salamanca
Renault	2409	G. del Paso	Maximiano García Vicente	Rueda
Citroen	2413	M. Cuadrillero	Pilar Cuadrillero Gil	Medina del Campo
Idem	2413	P. Cuadrillero	Luis Alonso Gómez	Idem
Idem	2422	H. Carrión	Garage Central	Palencia
Essex	2541	M. Casares	Atilano Guerra Domínguez	Valladolid
Citroen	2579	L. Sancho	Francisco Colas Tejedor	Madrid
B. S. A.	2596	L. Caballero	Zósimo Ramos de la Encina.	Valladolid
Fiat	2724	G. Central	Veremunda Zamorano	Revilla (Palencia)
Essex	2727	María Macho	Victoriano Sebastián Fernández	Valladolid
Peugeot	2850	A. Oliver	Demetrio Blesa Añón	Valencia
Ford	2863	F. Palomo	Mariano Galbán Galbán	Medina de Ríoseco
Fiat	2930	C. Infante	Carlos Fernández Hervás	Reinosa (Santander)
B. S. A.	2958	E. Torregó	Florencio García Rodríguez	Villacastín (Segovia)
Chrysler	3028	P. Herrero	Consuelo Herrero Zamorano	Ontaneda (Santander)
Internacional	3102	A. González	Félix Donadieu Eteunce	Villalpando (Zamora)
Ford	3165	P. García	Antonio San Pedro Martín	Valladolid
N. S. U.	3167	A. del Peral	Lino Caballero Hernández	Idem
Opel	3219	V. García	Alfredo Alday Mazurro	Idem
Idem	3221	F. López	Abel Navamuel Casado	Barruelo (Palencia)
Idem	3275	A. Blanco	Angel Ruiz Marfue	Valladolid
Fiat	3296	L. Botas	Manuel de Nicolás Muñiz	Idem
Citroen	3339	R. Cordovilla	«Autotodo»	Madrid
Idem	3353	J. Perdigüero	Francisco Martín Alonso	Valladolid
Fiat	3365	V. Zurbano	Manuel Lastra Quesada	Idem
B. S. A.	3480	T. Navarro	Justino Sobrino Domínguez	Idem

Valladolid, 4 de Septiembre de 1935.—El Ingeniero Jefe, P. A., *Enrique García Frías*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.832

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles, expedidos durante el mes de Agosto de 1935

Número de la matrícula	Marca	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio
3834	Opel	9,7	Florián Santos Merino	Valladolid
3835	Ford	25,2	Juan José de Madariaga Alonso	Medina del Campo
3836	Idem	25,2	Juan Perdigüero Guillermo	Valladolid
3837	Idem	9,8	Eduardo Lefort Benavente	Idem
3838	Idem	25,2	Francisco San Juan Puertas	Geria
3839	Chevrolet	21,5	Eleuterio Sánchez y Sánchez	Nava del Rey
3840	Idem	21,5	Pascual Pajares Rodríguez	Medina del Campo
3841	Ford	25,2	Antonio Velasco García	Campaspero
3842	Chrysler	29,2	Luisa Sanz García	Valladolid
3843	Triumph	7,9	Fernando del Paso Gutiérrez	Idem
3844	Adler	8,5	Anselmo Blanco Silva	Medina de Ríoseco
3845	Mercedes	22,92	Juan Posadas Tejero	Valladolid
3846	Ford	9,8	Agustín Pérez Hernández	Idem
3847	Dodge	22,2	José María Casado Casado	Idem
3848	Idem	21,3	Alejandro Méndez Fraile	Tiedra
3849	Chevrolet	21,5	Miguel Rojo Zarzosa	Medina del Campo
3850	Opel	9,7	Hijos de Moliner	Valladolid
3851	Idem	9,7	Julio Fernández Rodríguez	Tordesillas

Valladolid, 4 de Septiembre de 1935.—El Ingeniero Jefe, P. A., *Enrique García Frías*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.831

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Agosto de 1935

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
4927	2. ^a	Llanos Moro	Juliana	José	Concepción	13	Septiembre	1897	Medina de Ríoaseco	Valladolid
4928	1. ^a	De la Lama Alonso	Manuel	Bernardo	Pacífica	18	Enero	1912	Cuenca de Campos	Idem
4929	1. ^a	Fernández Gallego	Antonio	Gregorio	Emiliana	17	Junio	1910	Valladolid	Idem
4930	2. ^a	Alonso Martínez	Ángel	Hipólito	Gregoria	1	Marzo	1912	Idem	Idem
4931	3. ^a	González Alonso	Vicente	Eulogio	Petra	29	Marzo	1902	Idem	Idem
4932	2. ^a	Cebrián Lobón	Francisco	Ricardo	Aurea	10	Octubre	1915	Torrehumoso	Idem
4933	2. ^a	Bachiller Vaca	José	Flaviano	Catalina	18	Septiembre	1916	Portillo	Idem
4934	2. ^a	Pérez Diago	Felipe	Victoriano	Juliana	6	Junio	1917	Valladolid	Idem
4935	2. ^a	Sánchez González	Teodora	Dionisio	Rufina	1	Abril	1901	Pedro Bernardo	Ávila
4936	2. ^a	Fuertes Coca	Ramón	Cayetano	Asunción	31	Agosto	1915	Villavaquerín	Valladolid
4937	2. ^a	Callejo Rodríguez	Marcial	Mariano	María	22	Mayo	1914	La Seca	Idem
4938	2. ^a	De Castro García	Leopoldo	Luis	Dolores	22	Noviembre	1914	Eutrímio	Orense
4939	2. ^a	Sebastián Herrador	Miguel	Victoriano	Juana	29	Marzo	1908	Valladolid	Valladolid
4940	2. ^a	Martínez González	Nemesio	Nemesio	Gregoria	19	Julio	1890	Alija de Melones	León
4941	2. ^a	Soto Huguet	José María	Emigdio	Pilar	30	Agosto	1911	Medina de Ríoaseco	Valladolid
4942	2. ^a	Alvarez Torbado	Manuel	Inocencio	Paulina	5	Junio	1891	Frechilla	Palencia
4943	2. ^a	Gil Gutiérrez	Luis	Fructuoso	Teodosia	11	Octubre	1894	Bobadilla del Campo	Valladolid
4944	3. ^a	Caballero Fernández	Luis	Andrés	Epifania	22	Noviembre	1898	San Miguel del Valle	Zamora
4945	2. ^a	Elices Pérez	Pedro	Eustaquio	Matilde	29	Enero	1907	Mogro	Santander
4946	1. ^a	Fernández Pérez	Aniceto	Juan	Jacinta	17	Abril	1895	Villalpando	Zamora
4947	1. ^a	Izarra Castillo	Santiago	Hilario	Isabel	30	Junio	1893	Fuenmayor	Logroño
4948	1. ^a	Pérez Viana	David	Mariano	Felisa	3	Marzo	1909	Valladolid	Valladolid
4949	2. ^a	Hernando Cordovilla	Jesús María	León	Arcadia	3	Julio	1912	Idem	Idem
4950	2. ^a	Hernández Guzmán	Julián	Julián	Francisca	25	Febrero	1904	La Guardia	Toledo
4951	3. ^a	Rodríguez Castro	Pelayo	Julián	Juliana	26	Junio	1901	Villamuriel de Campos	Valladolid
4852	2. ^a	Pérez Hernández	Agustín	Agustín	Francisca	11	Septiembre	1905	Valladolid	Idem
4953	2. ^a	García Martín	Cástor	Dimas	Maximina	28	Marzo	1894	Idem	Idem
4954	1. ^a	Alvarez Cernuda	Ampelio	Saturnino	Verónica	11	Febrero	1901	Zaratán	Idem
4955	2. ^a	Rebollo Rodrigo	Ignacio	Tiburcio	Anastasia	31	Julio	1906	Tudela de Duero	Idem
4956	2. ^a	López del Corral Arroyo	José	Marcelino	Elvira	26	Abril	1914	Espinosa de los Monteros	Burgos

Valladolid, 4 de Septiembre de 1935. — El Ingeniero Jefe, P. A., Enrique García Frías.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.010

Almaraz de la Mota

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día diez y nueve del actual, la oportuna propuesta de transferencia y habilitación de crédito importante mil pesetas, por medio de transferencias, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones.

Almaraz de la Mota, 21 de Septiembre de 1935. — El Alcalde, Miguel de la Rosa.

Núm. 3.969

Amusquillo

Terminado el Padrón de los edificios y solares de este término, formado para el próximo ejercicio de 1936, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de

reclamación, finido el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Amusquillo, 19 de Septiembre de 1935. — El Alcalde, Longinos Mérida.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Cabezón.
Cigales.

Núm. 3.974

Becilla de Valderaduey

Terminada la confección del padrón de edificios y solares de este término, correspondiente al año próximo de 1936, queda expuesto al público, en unión de su copia y lista cobratoria, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales, que se contarán desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Becilla de Valderaduey, 19 de Septiembre de 1935. — El Alcalde, Augencio Escudero.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en el Ayuntamiento de

Brahojos.

Núm. 4.027

Melgar de abajo

La cobranza voluntaria del tercer trimestre del repartimiento de utilidades y del de pastos, correspondiente al año actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 30 del corriente, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde, por el Recaudador de este Ayuntamiento.

Los contribuyentes que no puedan satisfacer sus cuotas en el día indicado, podrán hacerlo sin recargo alguno hasta el día 10 del próximo Octubre, en la casa del recaudador don Emilio Godos, pues pasado dicho plazo, los morosos incurrirán en los recargos y apremios vigentes.

Melgar de abajo, 23 de Septiembre de 1935. — El Alcalde, Alejandro Villalba.

Núm. 4.015

Piñel de abajo

Por el presente y en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se invita a los terratenientes de este término municipal, así vecinos como forasteros, para que manifiesten por escrito en la Secretaría de esta Corporación, en el plazo de quince días hábiles, du-

rante las horas de oficina, a partir desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, si son conformes o no en ceder las hierbas y rastrojeras de sus fincas a beneficio de este Ayuntamiento, para cubrir atenciones del presupuesto ordinario para el próximo año de 1936; advirtiéndole que se entenderá que son conformes con tal cesión gratuitamente para todo el año indicado, todos los que durante el mencionado plazo no manifiesten lo contrario.

Piñel de abajo, 21 de Septiembre de 1935. — El Alcalde, Francisco Castaño.

Núm. 4.022

Zorita de la Loma

Los días 29 y 30 del mes actual, tendrá lugar la cobranza del tercer trimestre de utilidades de esta villa y año actual, en el sitio y horas de costumbre, por el recaudador de este Ayuntamiento don Agustín Bajón Laguna.

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, para sus efectos.

Zorita de la Loma, 21 de Septiembre de 1935. — El Alcalde, Arsenio de Santiago.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 3.985

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos ejecutivos de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

Encabezamiento.— Sentencia. En la ciudad de Valladolid, a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco; el señor don José María Jalón y Palenzuela, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Audiencia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por don Eleuterio Merino Ruiz, mayor de edad, viudo, propietario, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Felino Ruiz del Barrio y defendido por el Letrado don Santiago Rodríguez Monsalve, contra doña María del Carmen Alonso Escudero y su esposo don Mariano Andrés del Mazo, mayores de edad, casados y vecinos de Palencia, los cuales, por su incomparecencia, han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de la suma de dos mil pesetas de principal, gastos de protesto e intereses legales y costas.

Parte dispositiva.— Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución para que con los bienes que han sido embargados a los demandados doña María del Carmen Alonso Escudero y su esposo don Mariano Andrés del Mazo, se haga pago al aquí acreedor don Eleuterio Merino Ruiz de la suma de dos mil pesetas de principal, diez y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos de gastos de protesto; intereses legales de la primera de dichas sumas a razón del 5 por 100 anual desde la fecha 13 de Marzo último en que fué protestada la letra de cambio que ha servido de base a la ejecución, y condeno a repetidos demandados al pago de todas las costas causadas en estos autos.

Así por esta mi sentencia que, además de notificarse en los estrados del Juzgado, dada la rebeldía de los demandados su encabezamiento y parte dispositiva se

publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que por el actor se solicite su notificación personal, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—José María Jalón.—Rubricado.

Y con el fin de que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a los demandados rebeldes, se da el presente en Valladolid, a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, Benito de Solís.

488

Juzgados municipales

Núm. 3.981

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 829 de entrada, por malos tratos a Jesús Villena Alvarez, contra Emilio González Medina; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado denunciante Jesús Villena Alvarez, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día siete de Octubre próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia; la expido en Valladolid, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.982

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 811 de entrada, por malos tratos mutuos y escándalo, contra Francisco Ruiz Ortiz y Cipriano Moreno Jambrina; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresados Francisco Ruiz y Cipriano Moreno, para que el día siete de Octubre próximo, y hora de las diez y

siete, comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, al efecto de celebrar expresado juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente, en Valladolid, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.983

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 816 de entrada, por lesiones a Juana Pozas Balmaseda, contra Silvina y Sofía Prada; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresada Juana Pozas, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día siete de Octubre próximo, y hora de las diez y siete, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, al efecto de celebrar expresado juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente, en Valladolid, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4.006

Comandancia de la Guardia civil de Valladolid

ANUNCIO

Siendo necesaria la construcción de un edificio para acuartelamiento de la Guardia civil del puesto de Pedrosa del Rey, se invita al Ayuntamiento, Entidades y propietarios de dicha población a que presenten sus ofrecimientos o proposiciones ex-

tendidas en papel del timbre de clase sexta, de nueve a trece del día en que se cumplan los veinte en que el presente anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, ante el instructor del expediente que se hallará constituido a la citada hora en la Sala de armas de dicha Casa-cuartel del repetido puesto de Pedrosa del Rey, donde se halla de manifiesto el pliego de necesidades que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecindad del proponente, su condición de propietario o representante legal del mismo, la calle y número donde radique el edificio que se ofrezca y la manifestación de que se compromete a cumplir las condiciones consignadas en dicho pliego.

Mota del Marqués, 6 de Septiembre de 1935.—Angel Sanabria.—V.º B.º: El Primer Jefe, accidental, M. Salinas.

Núm. 4.008

Parque de Intendencia de Valladolid

ANUNCIO

Se pone en conocimiento que este Parque desea adquirir, por gestión directa, los siguientes artículos:

Harina de primera, 166 quintales métricos.

Harina de segunda, 393 quintales métricos.

Paja suelta, 1.635 quintales métricos.

Paja empacada, 700 quintales métricos.

Los que deseen ofrecer presentarán su ofertas por escrito en este Parque, desde la publicación de este anuncio hasta el día 28 del actual, de las diez a las doce horas, en los días laborables.

Para la adjudicación de las harinas se dará preferencia a las procedentes de los trigos pignorados a favor del Servicio Nacional del Crédito Agrícola; extremo éste que se justificará con los certificados expedidos por las Secciones Agronómicas o Crédito local Agrícola.

Para informes en los mismos días y horas en que se admiten proposiciones, por el Secretario de la Junta Económica del Establecimiento.

Valladolid, 23 de Septiembre de 1935.—El Director, Mariano Aranguren.

489

ANUNCIOS NO OFICIALES

VENTA

de muebles de la testamentaria de doña Basa Valles. Proposiciones hasta el día 28 de los corrientes, de cuatro a seis de la tarde, al testamentario, calle Duque la Victoria, número 18, 2.º, izquierda.

490

Imprenta de la Diputación provincial